



CONVOCATORIA  
FILDA 2007  
Luanda (ANGOLA) 10-15 de Julio de 2007

El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX, convoca la participación oficial española en la 24ª edición de la **Feria Internacional de Luanda 2007**, que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Luanda, Angola en Julio de 2007.

La Feria Internacional de Luanda (FILDA) 2007, le brinda una magnífica oportunidad para introducir sus productos en Angola, sin lugar a dudas el mercado más interesante de todo el África Subsahariana. La FILDA es el mayor evento de promoción comercial organizado en Angola y en él se reúne toda la comunidad empresarial presente en el país.

La edición del 2007 va ser particularmente atractiva al coincidir la espléndida coyuntura económica que vive el país en la actualidad con el auge de las relaciones bilaterales. En efecto, tras ocho años sin líneas de crédito Oficial, la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) ha reabierto ya el seguro de crédito a corto plazo, estando en estudio otras medidas para aumentar la posibilidades financieras disponibles para las empresas españolas.

La Angola de hoy es un país en paz, democrático y con uno de los mercados de mayor potencial para las empresas españolas. La economía angoleña, impulsada por los ingresos del petróleo, está llevando a cabo un extenso programa de reconstrucción en todos sus sectores. La ausencia de una capacidad productiva propia y la fuerte dependencia de las importaciones hacen de éste un momento idóneo para introducirse en Angola.

La FILDA es una vía de entrada magnífica para aprovechar ese momento, estableciendo contactos y tomando una primera y directa impresión de la realidad económica del país. Las mejoras en la organización y en los resultados de la feria hacen de la misma una cita ineludible para cualquier empresa interesada en comerciar con Angola. La presencia cada vez mayor y con más peso de empresas extranjeras, con más de 15 países, es un indicativo más de las buenas expectativas (del interés despertado por Angola) que se tienen del futuro del Angola.

La participación de empresas españolas en el Pabellón Oficial del ICEX ha sido muy importante y creciente en los últimos años. Las empresas participantes se ven beneficiadas tanto por la buena imagen del producto español en el mercado angoleño como por la excelente ubicación y buen hacer del pabellón de España, galardonado habitualmente como mejor pabellón de la feria en las últimas ediciones.



Las empresas españolas interesadas en este mercado de presente y con impresionante futuro pero no exento de complejidades no deberían perderse la cita comercial de julio de este año en la FILDA 2007.

## I. PERFIL DE LA FERIA

### Datos Generales

- Localización: Expo-Angola, S.A.R.L.  
Avda. Paralela a Avda. Deolinda Rodrigues, Km 5  
Luanda (Angola)  
<http://www.filda-angola.com>
- Fechas: 10 al 15 de Julio de 2007
- Características: 24ª Edición, Anual y Multisectorial

Los sectores recomendados son:

### **ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS:**

Transformados cárnicos (embutidos, salchichas, etc.)

Conservas vegetales y de frutas.

Conservas de pescado (enlatados en general, salazones de bacalao, etc.)

Bebidas alcohólicas

Alimentación diversa (salsas y condimentos, sopas y caldos).

Bebidas no alcohólicas (agua mineral, zumos de frutas, etc.)

Grasas y aceites (margarinas y aceites vegetales)

Productos lácteos (leche en polvo y condensada, quesos, etc.)

Harinas (de trigo, de maíz, etc.), arroces y pastas.

Aceitunas envasadas

Pastelería (galletas)

### **BIENES DE CONSUMO:**

Electrodomésticos (línea blanca, pequeño electrodoméstico).

Vestuario y confección (vestuario adulto e infantil, lencería, etc.).

Artículos de perfumería, cosmética y parafarmacia.

Papelería y artículos de escritorio y dibujo.

Artículos deportes náuticos y navegación de recreo.

Mobiliario (muebles de hogar y de oficina).

Calzado (calzado de vestir, calzado deportivo, etc.).

Productos de limpieza doméstica.

Juguetes y juegos.

Elementos de defensa y protección personal.

PRODUCTOS INDUSTRIALES Y BIENES DE EQUIPO:

Maquinaria agrícola.

Material eléctrico y equipos generadores.

Maquinaria para el procesado de alimentos y bebidas (incluyendo envase y embalaje).

Equipamiento auxiliar de la industria extractiva (minería, petróleo y refino).

Materiales de construcción (azulejos, pavimentos, carpintería de madera, cerrajería, carpintería metálica, aislamientos e impermeabilización, sanitarios y grifería).

Componentes de automoción (neumáticos, otros consumibles de automoción, etc.).

Máquina-herramienta, ferretería y herramientas de mano.

Equipamiento auxiliar para el sector de pesca.

Embarcaciones deportivas y de pesca artesanal.

Productos químicos (fármaco-química, pinturas y barnices).

Maquinaria para obras públicas y construcción.

Equipos de telecomunicaciones.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente pueden consultar a la Oficina Económica y Comercial de España en Luanda, Consejero Económico y Comercial, Ilmo. Sr. D. Manuel Varela Bellido.

Telf.: 00-244 222 35 02 27 Fax.: 00-244 222 35 01 42.

Rocío Alberdi  
Directora de la División de Productos Agroalimentarios

Madrid, 23 de Febrero de 2007

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
FERIA INTERNACIONAL DE LUANDA'07  
10-15 de Julio de 2007

<p>I. Plazo de admisión de solicitudes</p>	<p><i>El plazo de admisión de solicitudes finaliza el <u>23 de Marzo de 2007</u>.</i></p> <p>La documentación deberá enviarse al ICEX (Paseo de la Castellana, 14-16, 28046 Madrid) o a la Dirección Regional o Territorial de Comercio correspondiente a su Comunidad Autónoma.</p>
<p>II. Coste de participación y selección de empresas</p>	<p>El coste de participación sera de <b>135 €</b> <b>Stand mínimo: 12 m2</b></p> <p><u>El pago del 100% del coste de participación deberá estar realizado al presentar la Solicitud de Asistencia.</u></p> <p>El ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.</p> <p>Las empresas participantes en el Pabellón, recibirán por escrito la confirmación de su selección y de la superficie definitivamente asignada por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones con relación a la solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.</p> <p>La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en el Pabellón Español renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.</p> <p>En el caso de anulación de la participación del ICEX en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración</p>

	<p>inicialmente prevista, este Instituto no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.</p>
<p>III. Documentos a presentar por las empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de Solicitud (ANEXO Nº 1), debidamente cumplimentada. De esta ficha se transcribirán literalmente los datos para la campaña de comunicación (catálogo, publicidad) y rótulo del stand.</li> <li>- Un juego de Catálogos de la producción de la empresa en formato gráfico o electrónico.</li> <li>- Comprobante bancario de la transferencia a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (BBVA nº 0182-2370-43-0014290099) por el importe del 100% del coste de su participación.</li> </ul> <p>Deberán hacer constar en el documento bancario el nombre de la empresa, el nombre de la Feria y la superficie que solicitan.</p> <p>El ICEX no considerará como presentadas las solicitudes que no vengán acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación.</p>
<p>IV. Productos a exponer</p>	<p>Los productos a exponer en el Pabellón Español <u>deberán ser exclusivamente de fabricación y marca española</u>; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.</p> <p>Les informamos que en el Pabellón Español no está permitida la venta al público de los productos expuestos o almacenados en los stands.</p>

<p>V. Organización del Pabellón</p>	<p>El ICEX, en colaboración con la Oficina Comercial de España en el país de celebración de la Feria, facilitará los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación del espacio a ocupar.</li> <li>- Decoración del Pabellón y mobiliario básico.</li> <li>- Transporte de la mercancía.</li> <li>- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.</li> <li>- Inclusión de los expositores del Pabellón Español en el Catálogo Oficial que edite la Feria.</li> <li>- Publicidad del Pabellón en medios audiovisuales y gráficos.</li> <li>- Mantenimiento del Pabellón (limpieza, electricidad, etc.).</li> <li>- Azafatas para información en stand ICEX.</li> </ul> <p>Información referida al país de celebración de la Feria, siempre que esté disponible: estadísticas, estudios de mercado sectoriales, listado de clientes potenciales, etc.</p>
<p>VI. Decoración</p>	<p><u>La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón.</u> El ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español. <u>En el interior del stand</u> cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. <b>No obstante, deberán respetar el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos material promocional alguno.</b> El ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.</p> <p>Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y será a cargo del expositor.</p>
<p>VII. Transporte de mercancías</p>	<p>La ayuda prevista para el transporte de la mercancía a exponer será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <u>Para la mercancía que retorne: 75%</u> tanto de</li> </ol>

ida como de regreso (desde el almacén que indique el Operador Oficial del Transporte, a pie de stand / almacén del Operador Oficial del Transporte).

- 2) Para el material fungible: 50% del transporte de ida.

Para muestras sin valor comercial, el máximo permitido por empresa es de 85 Kg. o medio metro cúbico (0,5 m<sup>3</sup>) indistintamente.

No se incluyen seguros, ni, en su caso, aranceles ni gastos de importación definitiva

El ICEX, con objeto de facilitar a los expositores el transporte de sus mercancías a la feria en las mejores condiciones económicas, convocará el correspondiente **Concurso de Transporte** para la selección del Operador de Transporte oficial que se encargará de la realización de este servicio.

Una vez adjudicado el contrato a la empresa que presente la mejor oferta, de acuerdo con la normativa de contratación interna del Instituto, el **Operador de Transporte oficial** remitirá a los expositores sus **instrucciones de transporte** pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de su mercancía con otra empresa de su elección, si bien es necesario utilizar los servicios del Operador de Transporte oficial para ser beneficiario de la cofinanciación concedida por el ICEX.

El Operador de Transporte oficial y el expositor pasarán a establecer la relación jurídica correspondiente al transporte de la mercancía, que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes, declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

El Operador de Transporte oficial será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías hasta su entrega efectiva al expositor, motivo por el cual, estará obligado a comprobar que todas las

	<p>mercancías viajen debidamente aseguradas.</p> <p><u>Condiciones para percibir la cofinanciación del gasto de transporte</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligatoriedad de usar los servicios del Operador de Transporte oficial.</li> <li>- La mercancía objeto del transporte deberá ser <b>exhibida en su totalidad</b> en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial de España.</li> <li>- Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar, y una vez comunicado a las empresas admitidas en el pabellón los metros cuadrados que le han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX el <b>packing list de la mercancía</b> a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.</li> <li>- El <b>packing list</b> deberá detallar <b>todos</b> los productos entregados al Operador de Transporte oficial. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.</li> </ul>
<p>VII. Transporte de mercancías (cont.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Operador de Transporte oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancia entre las <b>informaciones facilitadas previamente</b> y la <b>mercancía efectivamente entregada</b>. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al Operador de Transporte oficial.</li> <li>- <b>Número de envíos:</b> El Operador de Transporte oficial establecerá una <u>única fecha límite de grupaje</u>, tanto para la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío / regreso de la mercancía.</li> </ul>



	<p>- Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del Operador de Transporte oficial, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte retorno, el expositor habrá de informar al</p> <p>Operador de Transporte oficial, como mínimo <u>24 horas antes del cierre de la feria</u>, si la mercancía retorna o no a España.</p> <p>- La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el Operador de Transporte oficial y situada en el almacén habilitado al efecto, siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. En ausencia de información por parte del expositor, el Operador de Transporte oficial entenderá que la mercancía retorna a España.</p> <p>- <b>Embalaje:</b> la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del Operador de Transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.</p> <p>- <b>Seguro:</b> es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el Operador de Transporte oficial, o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.</p> <p>Recordamos que el ICEX en ningún caso financia ni seguro, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.</p> <p>- <b>Recepción de las mercancías:</b> El ICEX comunicará a los expositores el día y hora de recepción de las mercancías, siendo obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.</p>
<p>VIII. Mantenimiento</p>	<p>Los servicios de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la feria hasta su clausura, serán</p>

	<p>contratados directamente por el ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas. No obstante, durante el desarrollo de la feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.</p>
<p>IX. Seguro de Responsabilidad Civil</p>	<p>Los expositores será los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.</p> <p>El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus mercancías durante el desarrollo de la feria.</p>
<p>X. Otras condiciones de participación</p>	<p>Durante la celebración de la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentarse en el día y la hora indicados por el ICEX para la recepción de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.</li> <li>- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por el ICEX.</li> <li>- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.</li> </ul> <p>La firma de la Solicitud de Participación anexa a esta convocatoria por el expositor conlleva la aceptación por su parte de las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria, y el deber de actuar conforme a ella.</p>



XI. Fondos FEDER	La actuación que se regula en la presente normativa es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Mejora y Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo de las regiones Objetivo 1, así como de los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) de las regiones objetivo 2. En ambos casos el porcentaje de cofinanciación es de un 50%".
XII. Coordinación	La coordinadora en el ICEX, a quien pueden Vds. dirigir sus consultas, es: Ana Rodríguez Valer Tel.: 91 349 64 16 - 91 349 63 60 Fax.: 91 435 52 29 e-mail: <a href="mailto:Ana.Rodriguez@icex.es">Ana.Rodriguez@icex.es</a>

(\*) **Por favor, lea atentamente la cláusula sobre protección de datos personales al final de esta solicitud de asistencia**

FERIA INTERNACIONAL DE LUANDA, FILDA 2007 ( 10-15 de Julio de 2007)

NOMBRE DE LA EMPRESA:

.....  
 (Denominación comercial para Catálogo y Rótulo del Stand)

DATOS DE LA EMPRESA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• RAZON SOCIAL: .....</li> <li>• N.I.F.: .....</li> <li>• CALLE Y NUMERO: .....</li> <li>• CODIGO POSTAL-CIUDAD-PROVINCIA:.....</li> <li>• TLF.: (34/ .....) ..... FAX: (34/ .....) ..... E-MAIL.....</li> <li>• Persona de contacto para correspondencia relacionada con la feria: Nombre:.....            .....Email: .....</li> <li>• WEB SITE: http:// .....</li> <li>• Nº EMPLEADOS: ..... Fabricante .....Comercializadora .....</li> <li>• ¿Cuántas veces ha participado su empresa en este Pabellón Oficial?.....</li> <li>• <u>VOLUMEN EXPORTADO FOB EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS (millones de €.)</u>            AÑO ..... / ..... €.      AÑO ..... / ..... €.</li> <li>• <u>VOLUMEN EXPORTADO FOB AL PAIS DE LA FERIA EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS (millones de €)</u>            AÑO ..... / ..... €.      AÑO ..... / ..... €.</li> </ul>
--

Datos para el CATÁLOGO de expositores (\*):

<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTOR DE EXPORTACION:.....</li> <li>• RESPONSABLE DEL STAND: .....</li> <li>• PRODUCTOS o SERVICIOS:</li> </ul> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td align="center" style="width: 50%;"><u>ESPAÑOL</u></td> <td align="center" style="width: 50%;"><u>PORTUGUÉS</u></td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MARCAS COMERCIALES: .....</li> <li>• REPRESENTANTE EN EL PAIS DE LA FERIA (si desean que figure en el catálogo):            .....</li> <li>• NOMBRE: .....</li> <li>• DIRECCION:.....</li> <li>• TLF.: ..... E.mail..... FAX: .....</li> </ul>	<u>ESPAÑOL</u>	<u>PORTUGUÉS</u>	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<u>ESPAÑOL</u>	<u>PORTUGUÉS</u>									
.....	.....									
.....	.....									
.....	.....									
.....	.....									

DATOS TÉCNICOS

- SUPERFICIE SOLICITADA:

.....

- PRODUCTOS QUE EXPONDRÁN EN LA FERIA:.....

.....  
.....

- TRANSPORTE:

(Posteriormente deberán especificar las dimensiones exactas de cada uno de los bultos a transportar.  
En el presente formulario sólo indicarán el peso y volumen aproximado del TOTAL de las mercancías)

VOLUMEN TOTAL: ..... m<sup>3</sup> PESO: .....

*Para muestras sin valor comercial, el máximo por empresa es de 85 Kg. o medio metro cúbico (0,5 m<sup>3</sup>) indistintamente.*

MEDIDAS ESPECIALES: SI  NO  Largo: ..... Ancho: ..... Alto: .....

FECHA:

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA DEL SOLICITANTE

**ENVIAR CUMPLIMENTADO AL Nº DE FAX: 91 / 435 52 29**

(\*) Conforme al art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:

1º Que la finalidad de la recogida de esta información es su inclusión en el fichero de datos denominado "Ferias" elaborado para este Pabellón Oficial de España por el Dpto. de Ferias Agroalimentarias del ICEX, con los siguientes fines: correspondencia con la empresa, inclusión de parte de la información en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Asimismo, le informamos que sus datos podrán ser incluidos en el fichero de "Bases de Datos Corporativa" del ICEX cuya finalidad es proporcionar la información necesaria para la administración y gestión de los datos de empresa, productos y entidades comunes a todos los subsistemas del ICEX con objeto de promocionar la internacionalización de la empresa española. Fichero al cual tienen acceso, además del ICEX, la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España y las Delegaciones Regionales y Territoriales de Comercio en España.

2º Que el ICEX será el destinatario de la información recogida. La información será cedida a la Oficina Económica y Comercial de España en Luanda y a los proveedores de este Instituto relacionados con el evento.

3º Que la negativa a suministrar sus datos personales puede implicar la no inclusión en las actividades anteriormente señaladas, si bien, le recordamos que Ud. no está obligado a que sus datos personales sean tratados por comunicados a terceros, por lo que rogamos nos indique, en este mismo formulario, las reservas que quiera hacer al respecto. Si en este documento no se recogen ningún tipo de reserva por su parte, se entenderá otorgado su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento.

4º- Que el interesado presta su consentimiento expreso e inequívoco para la cesión o comunicación internacional de los datos de carácter personal incluidos en los ficheros "Ferias" y "Bases de Datos Corporativa" del ICEX, a la oficina Económica y Comercial correspondiente, al recinto donde tendrá lugar la exposición y a los proveedores del ICEX relacionados con el evento.

5º - Que tiene Ud. la posibilidad legal de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley, dirigiéndose al Dpto. de Ferias de Ferias Agroalimentarias del ICEX, Paseo de la Castellana 14-16, 28046 Madrid, unidad del ICEX responsable del fichero